

Resumen de los Beneficios del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica para la Industria de Vestuario y Textiles

 Vigente a partir del 1 de diciembre del 2013



Resumen de los Beneficios del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica para la Industria de Vestuario y Textiles

 Vigente a partir del 1 de diciembre del 2013

El Acuerdo de Asociación (ADA) se caracteriza por tener tres pilares:



Político



Comercial



Cooperación



Dentro del pilar comercial, el sector de vestuario y textiles siguió puede exportar productos a la Unión Europea **pagando 0% de arancel de importación**, siempre y cuando cumpla con la regla de origen establecida en el ADA.



Para las prendas y complementos (accesorios) de vestir, de tejido de punto, que son obtenidos cosiendo o ensamblando dos piezas o más de tejidos de punto cortados u obtenidos en formas determinadas, se permite la utilización de hilados de cualquier parte del mundo (El tejido debe ser originario de un país de Centro América o bien un país de la Unión Europea).



Para las demás prendas de vestir de tejido de punto se permite la utilización de fibras de cualquier parte del mundo (El hilado debe ser originario).



Para las prendas para mujeres, niñas y bebés, y otros complementos de vestir para bebés, bordadas se permite la utilización de hilados de cualquier parte del mundo (El tejido debe ser originario) o bien, puede aplicarse otra regla de origen que permite utilizar tejidos sin bordar de cualquier parte del mundo, cuyo valor no exceda del 40 % del precio franco fábrica del producto.



Para las demás prendas y complementos (accesorios) de vestir, de tejido plano se permite la utilización de hilados de cualquier parte del mundo (El tejido debe ser originario)

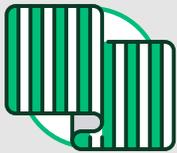
Disposiciones adicionales



Acumulación de origen con Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela: permite que los materiales originarios de estos países sean considerados como originarios de Centroamérica (Siempre que tengan un Acuerdo de Cooperación administrativa)



Acumulación de origen con México, países de Suramérica o del Caribe se consideren originarios de la Unión Europea o de Centroamérica (Siempre que tengan las mismas reglas de origen).



Los forros que sean utilizados en ciertas prendas de vestir deben cumplir la regla de origen.



Los juegos o conjuntos, pueden utilizar hasta un 15% de materiales no originarios.

Existen cupos que permiten la utilización de tejidos de cualquier parte del mundo y únicamente deben ser ensamblados en CA para las siguientes prendas de vestir:



Shorts/Pantalones de tejido de punto de algodón para mujer/niña



Camisas de tejido de punto de algodón para hombre/niño



Shorts/Pantalones de tejido plano de algodón para hombre/niño



Shorts/Pantalones de tejido plano de MMF para hombre/niño



Shorts/Pantalones de tejido plano de algodón para mujer/niña